Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/10/2023 03:05:50 pm

Recibo No. 9182196, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823QJ0Z16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	HIGH TECH SECURITY LTDA
Nit.:	805028536-8
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	620289-3
Fecha de matrícula en esta Cámara:	24 de octubre de 2003
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	12 de mayo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 75 # 13 C91C - 15
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	hts@htsconsultores.com
Teléfono comercial 1:	6022492211
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3183606563

Dirección para notificación judicial:	KR 75 # 13 C91C - 15
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	hts@htsconsultores.com
Teléfono para notificación 1:	6022492211
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3183606563

La persona jurídica HIGH TECH SECURITY LTDA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9182196, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823QJ0Z16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4175 del 22 de octubre de 2003 Notaria Sexta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2003 con el No. 7526 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada HIGH TECH SECURITY LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 22 de octubre del año 2023

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO SOCIAL ESTARÁ CONSTITUIDO POR:
A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, CORRETAJE E INTERMEDIACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS PRINCIPALMENTE EN EL ÁREA INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES Y CIENCIAS AFINES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA, COMERCIAL Y FINANCIERA) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES PARA PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES. D) ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA (CIIU 6202). E) COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS (CIIU 4741). F) COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICO Y PROGRAMA DE INFORMÁTICA. (CIIU 4651). G) COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES (CIIU 4652).

EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA COMPAÑÍA PODRÁ: 1) ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS CON EL FIN DE BUSCAR DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES O UTILIDADES A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE LOS CORRESPONDIENTES OBJETOS SOCIAL. 2) CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA.3) TOMAR O DAR DINERO MUTUO. 4) AVALAR ÚNICAMENTE OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS. 5) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS SOBRE MUEBLES E INMUEBLES TALES COMO COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, IMPOSICIÓN DE GRAVÁMENES Y SERVIDUMBRES, ETC. 6) REPRESENTAR OTRAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EN EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS Y 7) EN GENERAL CELEBRAR TODOS LOS ACTOS NEGOCIOS CONTRATOS TIENDAN AL BUEN LOGRO DE OBJETIVO ECONÓMICO O QUE LO PERMITAN O FACILITEN.

Recibo No. 9182196, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823QJ0Z16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

Capital y socios: $2,100,000 Dividido en 2,100 Cuotas de valor nominal $1,000 Cada una, Distribuidos así:

Socios	valor_aportes
Capitalista(s)	
JUAN EVANGELISTA PINZON TIBADUIZA	
C.C. 79404848	$1,050,000
JAIR ACOSTA GAITAN	
C.C. 16282725	$1,050,000
Total del capital	$2,100,000

"La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes"

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL GERENTE Y SUBGERENTE:

LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTEZ ÓRGANOS PARA SU ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A) JUNTA DE SOCIOS. B) GERENCIA. C) SUBGERENCIA.

GERENCIA Y SUBGERENCIA: EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CORRÓSPONDE ÚNICAMENTE AL GERENTE Y SUBGERENTE, EN QUIENES LOS SOCIOS DELEGAN LAS FACULTADES RESPECTIVAS. POR CONSIGUIENTE SOLAMENTE ELLOS PODRÁN ACTUAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y OBLIGARLA. TANTO EL GERENTE COMO EL SUBGERENTE ESTERAN AUTORIZADOS PARA REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA A UNA SUMA EQUIVALENTE A NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($950.000.000.00).

EN DESARROLLO DE SUS FACULTADES CORRESPONDE AL GERENTE Y AL SUBGERENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECIALES: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. B) REALIZAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD TODOS LOS ACTOS CONTRATOS O NEGOCIOS QUE TIENDAN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SOCIAL Y AL BUEN ÉXITO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA HASTA POR UN MONTO DE NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($950.000.000.00). EL GERENTE Y SUBGERENTE NO PODRÁN OBLIGAR A LA SOCIEDAD COMO FIADORA CODEUDORA DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, SALVO QUE LO AUTORICE LA JUNTA DE SOCIOS CON EL VOTO FAVORABLE DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) DE LAS CUOTAS O PARTES SOCIALES., LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS, EN LA LEY O QUE SE DESPRENDÍAN DE LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES. EL SUBGERENTE EN CUANTO TAL, ESTARÁ SUBORDINADO AL GERENTE. SIN EMBARGO NO REQUERIRÁ EN NINGÚN CASO, NI PARA NINGÚN CASO NI PARA NINGÚN EFECTO, DEMOSTRAR LA AUSENCIA O INCAPACIDAD DEL GERENTE PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD, SIENDO SIEMPRE VALIDA A SU ACTUACIÓN, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD QUE LE

Recibo No. 9182196, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823QJ0Z16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMPETA FRENTE A LA MISMA COMPAÑÍA CUANDO ACTÚE ESTANDO PRESENTE Y EN CAPACIDAD DE OBRAR EL GERENTE.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 4175 del 22 de octubre de 2003, de Notaria Sexta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2003 con el No. 7526 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	JUAN EVANGELISTA PINZON TIBADUIZA	C.C.79404848
SUBGERENTE	JAIR ACOSTA GAITAN	C.C.16282725

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 4472 del 27/10/2004 de Notaria Sexta de Cali	12492 de 22/11/2004 Libro IX
E.P. 4472 del 27/10/2004 de Notaria Sexta de Cali	12493 de 22/11/2004 Libro IX
E.P. 3357 del 30/10/2009 de Notaria Sexta de Cali	12864 de 10/11/2009 Libro IX
E.P. 1393 del 28/10/2013 de Notaria Veintidos de Cali	12739 de 30/10/2013 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9182196, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823QJ0Z16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 4652

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	HIGH TECH SECURITY LTDA
Matrícula No.:	620290-2
Fecha de matricula:	24 de octubre de 2003
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 75 # 13 C91C - 15
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $561,658,277

Recibo No. 9182196, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823QJ0Z16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6202

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

